



Morelia Caquetá, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso: DECLARATIVO VERBAL
 RESTITUCIÓN DE TENENCIA
 Demandante: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y
 REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
 VÍCTIMAS
 Demandado: EDUIN DORIA KANDO
 Radicado: 2021-00012-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0055

La anterior demanda Declarativa Verbal de Restitución de Tenencia, promovida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en contra del señor EDUIN DORIA KANDO, se ha recibido en este despacho, al parecer atendiendo a la ubicación de los inmuebles cuya restitución se pretende, procedería entonces resolver sobre su admisión atendiendo la competencia territorial y la naturaleza del asunto planteado, sin embargo, debe tenerse en cuenta además de ello, la cuantía de las pretensiones de la demanda.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del C. G. del Proceso, la cuantía se determina:

Art. 26.- La cuantía se determinará así: "1°. Por el valor de todas las pretensiones al tiempo de la demanda, sin tomar en cuenta los frutos, intereses, multas o perjuicios reclamados como accesorios que se causen con posterioridad a su presentación. 2. (...). 3. En los procesos de pertenencia, los de saneamiento de titulación y los demás que versen sobre el dominio o la posesión de bienes, por el avalúo catastral de éstos. (...) 6.... En los demás procesos de tenencia, la cuantía se determinará por el valor de los bienes, que en el caso de los inmuebles será el avalúo catastral"

De la demanda se tiene que lo que se pretende es la restitución de los inmuebles relacionados a continuación con su correspondiente avalúo catastral:

- | | |
|--------------------------------------|------------------|
| 1. Santa Lucía # 2 avaluado en | \$ 53.373.000.00 |
| 2. Lote avaluado en..... | 4.017.000.00 |
| 3. Las Mercedes avaluado en..... | 15.494.000.00 |
| 4. La Ilusión avaluado en..... | 7.499.000.00 |
| 5. La Florida avaluado en..... | 41.861.000.00 |



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

6. La Aurora avaluado en.....	54.104.000.00
7. Sinaí, avaluado en.....	31.484.000.00
8. El Porvenir, avaluado en.....	36.849.000.00
9. El Mirador, avaluado en.....	12.288.000.00
10. El Diviso, avaluado en.....	25.401.000.00
11. Pénjamo, avaluado en.....	10.105.000.00

Total avalúo catastral de los bienes..... \$ 292.475.000.00

De lo anterior se desprende que este despacho carece de competencia, pues la misma excede los 150 SMLMV, como máximo valor en menor cuantía, en consecuencia, ha de rechazarse la presente demanda atendiendo el inciso segundo del art. 90 del C.G.P., y se ordenará remitirla con sus anexos, por competencia al Juzgado Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Sin más consideraciones el JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL de Morelia Caquetá,

RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la anterior demanda DECLARATIVA VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA promovida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en contra del señor EDUIN DORIA KANDO, atendiendo las reglas de competencia por razón de la cuantía, conforme quedó expuesto en precedencia.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión de la demanda junto con todos los anexos y copias al JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO de Belén de los Andaquíes, Caquetá, por competencia.

NOTIFÍQUESE

LEONEL PARRA RAMÓN

Juez

Firmado Por:

Leonel Parra Ramon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia – Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fedf9c208fec8a5cf9ba5a7904ee66c28debd03af057db5d072a6e0edf5dc47c

Documento generado en 18/04/2022 02:57:53 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOO MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>